



ORDEN DE PAGO

La Orden de 28 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº 229 de 3 de octubre) regula los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Orden de 4 de octubre de 2023 (BORM nº 232 de 6 de octubre), de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Mediante Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el curso 2023-2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, financiados por el Fondo Social Europeo Plus (BORM nº 264 de 15 de noviembre de 2023).

Con fecha 16 de diciembre de 2024 se publica Extracto de la Orden de 13 de diciembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales, en las modalidades adaptada y especial, a iniciar en el curso 2023-2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, financiados por el Fondo Social Europeo Plus.

En la Modalidad Especial, la cuantía asignada debe cubrir los dos cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025 que incluye el programa, y que se realiza en tres pagos correspondientes a tres anualidades: 2023, 2024 y 2025. Habiéndose efectuado los dos primeros pagos de esta modalidad, uno en el ejercicio 2023 y otro en el ejercicio 2024, resta gestionar el tercer pago correspondiente al ejercicio 2025.

En los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2025, atribuidos a la Consejería de Educación y Formación Profesional, se recoge el crédito adecuado destinado a este fin.

Considerando el informe del Servicio de Formación Profesional de 9 de abril de 2025, que informa favorablemente el primer pago anticipado a las entidades que obtuvieron subvención, indicando que dichas entidades cumplen los requisitos.

Visto todo lo anterior, la propuesta de pago del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y fiscalizada de conformidad a la misma,





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



DISPONGO:

Que se **reconozca la obligación y se proponga** el pago anticipado a las entidades subvencionadas que se relacionan en el anexo, por un importe total de **208.729,58 €** con cargo a la partida **15.05.00.422H.48307** proyecto **46834** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del 2025, para la modalidad Especial. Total gasto elegible: 208.729,58 euros.

Murcia, (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Carmen María Zamora Párraga

(Orden de 29/09/23, BORM nº 229 de 3/10/23)

15/04/2025 12:33:06

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1b310d91-1965-2777-5044-005056966280



ANEXO

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES

MODALIDAD ESPECIAL- BIANUAL

Consignación Presupuestaria: 15.0500.422H.483.07

Nº PROYECTO: 46834

Nº	MUNICIPIO	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	Perfil	CONCEDIDO	2025	IBAN
1	TORRE-PACHECO	PROMETEO	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROMETEO	G30546386	Actividades auxiliares en viveros y jardines	100.000,00 €	31.088,00 €	ES8330580228212720700725
2	MURCIA	ASSIDO Murcia	Asociación para personas con Síndrome de Down (ASSIDO-Murcia)	G30044713	Operaciones básicas de pisos en alojamiento	100.000,00 €	31.088,00 €	ES6300811498380001006704
3	CARAVACA DE LA CRUZ	APCOM	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE APCOM	G30078927	Actividades auxiliares de comercio	99.960,00 €	31.048,00 €	ES4230580214732720001894
4	CARTAGENA	ASIDO CARTAGENA	ASIDO CARTAGENA	G30692933	Actividades auxiliares de almacén	91.193,58 €	22.281,58 €	ES8421006264661300068123





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Región de Murcia

Nº	MUNICIPIO	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	Perfil	CONCEDIDO	2025	IBAN
5	CARAVACA DE LA CRUZ	APCOM	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE APCOM	G30078927	Operaciones básicas de restaurante y bar	99.960,00 €	31.048,00 €	ES4230580214732720001894
6	SAN JAVIER	AIDEMAR	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR	G30048920	Actividades auxiliares en viveros y jardines	100.000,00 €	31.088,00 €	ES3121008328271300448423
7	MURCIA	FAMDIF Murcia	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FAMDIF/ COCEMFE	G30052518	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	100.000,00 €	31.088,00 €	ES1921008221791300429907
TOTAL						691.113,58 €	208.729,58 €	